



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2019

RES. H. Nº 1736/19

EXPTE. Nº 4776/19.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 617/19, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Olga Armata Res. CS. Nº 479/18;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del 15 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1736/19

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusivo	Semántica y Pragmática	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Olga Armata Res. CS. Nº 479/18.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **SEMANTICA Y PRAGMATICA**, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

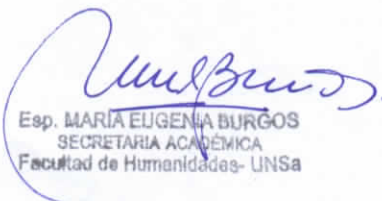
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
MARIA MARTA GARCIA NEGRONI	CECILIA MARÍA DEFAGÓ
GRACIELA MABEL GIAMMATEO	PATRICIA MARIA SUPISICHE
VIVIANA ISABEL CARDENAS	OLGA ALICIA ARMATA

ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	NATALIA RUIZ DE LOS LLANOS
	Suplente	ESTELA PICÓN
AUXILIARES	Titular	CAROLINA RIESZER
	Suplente	FLORENCIA GEIPEL
ESTUDIANTES	Titular	MARCIA MANINO
	Suplente	DANIELA FERNANDEZ
GRADUADOS	Titular	JULIETA COLINA
	Suplente	LEANDRO ARCE DE PIERO

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Dpto. Personal de la Facultad, Dpto. Docencia, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa